



# Resolución Ministerial

N° 67 - 2015 - MINEDU

Lima, 14 DIC. 2015

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 169-98-ED se aprobó el Reglamento Interno del CAFAE-SE, y Sub-CAFAES de los Trabajadores del Sector Educación, estableciendo en su artículo 3, que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Sector Educación - CAFAE-SE tiene por finalidad generar incentivos para el personal docente y administrativo del Sector Educación, brindándoles estímulo personal, asistencia personal y familiar que contribuya a su bienestar y eficacia laboral; también promueve actividades recreativas, sociales y culturales e inversiones dirigidas a prestar servicios múltiples;

Que, el artículo 11 del referido Reglamento establece que el CAFAE-SE tendrá un Directorio integrado por 6 (seis) representantes de la Alta Dirección y 6 (seis) representantes de los trabajadores; mientras que su artículo 14 dispone que tales miembros ejercerán sus funciones por el período de 2 (dos) años, pudiendo ser renovados o ratificados previa acreditación de sus representadas;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0602-2013-ED, de fecha 03 de diciembre de 2013, modificado por las Resoluciones Ministeriales N°s 200-2014-MINEDU, 238-2014-MINEDU, 045-2015-MINEDU y 258-2015-MINEDU se designó como representantes de la Alta Dirección del Ministerio de Educación ante el Directorio del CAFAE-SE a los señores WILLY ARTURO OLIVERA ABSI, quien lo preside, CARLOS RICARDO WONG VELARDE, MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI, CECILIA LUZ RAMIREZ GAMARRA, MIGUEL ANGEL CARDENAS HUAYLLASCO y JORGE ERNESTO ARRUNATEGUI GADEA;

Que, el Gerente General del CAFAE - SE, a través de la Carta N° 312-2015-CAFAE-SE/G.G.. solicita que se designe a los representantes de la Alta Dirección del Ministerio de Educación ante el Directorio del CAFAE-SE, por haber transcurrido el período del ejercicio de funciones de los representantes citados en el considerando precedente;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar a los representantes de la Alta Dirección del Ministerio de Educación, ante el Directorio del CAFAE-SE;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, en la Resolución Ministerial N° 169-98-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar como representantes de la Alta Dirección del Ministerio de Educación ante el Directorio del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Sector Educación - CAFAE-SE, a las siguientes personas:





- WILLY ARTURO OLIVERA ABSI, quien lo presidirá.
- CARLOS RICARDO WONG VELARDE
- MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI
- MARILU DORIS MARTENS CORTES
- MIGUEL ANGEL CARDENAS HUAYLLASCO
- JORGE ERNESTO ARRUNATEGUI GADEA



**Artículo 2.-** Remitir copia certificada de la presente resolución a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y a la Gerencia General del CAFAE-SE.

Regístrese y comuníquese.

  
  
JAIME SAAVEDRA CHANDUVI  
Ministro de Educación